



Tartagal, 28 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN N° 744-SRT-23**

**EXPTE. N° 20.048/23**

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a los servicios prestados durante el año 2023 por el personal contratado que se desempeña en las áreas de administración, redes y servicios generales, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que el pago por los servicios prestados por los agentes Marisa VALDERA, Fernando RIVERA, Nelda MURGUIA, Enrique MERCADO, Alejandra BRICOCHA, Georgina GARECA ALEM, Ana ALEMAN, Laura LEGUIZAMÓN, Ignacia RIVERA, Camila SOWA NAVARRO y Gisela VACA, se financia con fondos de la Sede Regional Tartagal.

Que se realizan adendas a los contratos pagados con fondos de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, de los agentes Ricardo MANSILLA, Walter QUIROGA, Julio ORIAS, Fabián FERRER y Leonardo URRICHE, a fin de prestar servicios adicionales a los previstos, financiando la diferencia en sus pagos con fondos de la Sede Regional Tartagal.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 49/100 (\$6.539.611,49), en concepto de pago de servicios prestados al personal contratado con fondos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el año 2023.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.4.9 Otros n.e.p: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 (\$5.737.325,75) a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y 3.4.9 Otros n.e.p: PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 74/100 (\$802.285,74) a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; correspondientes al ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

T.U.P. *Alfian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.